

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SANITARIA

CRA ALTO GÁLLEGO

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
- BOTIQUÍN	
- URGENCIAS	
- EMERGENCIAS	
En caso de accidentes o enfermedad durante la estancia en el centro	4
-RECOMENDACIONES BÁSICAS	4
-INCIDENTES MÁS FRECUENTES EN EL COLEGIO	7
PIOJOS	8
SOBRE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS	9
ESPECIFICACIÓN DE LOS ANEXOS	10
RESUMEN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SANITARIA C.R.A. ALTO GÁLLEGO	11
ANEXOS	

*Aprobado en claustro el 18 de noviembre de 2015
Aprobado en Consejo Escolar el 15 de diciembre de 2015*

Modificado según resolución del 7 de noviembre de 2017 por el que se dictan instrucciones para el alumnado con enfermedades crónicas. Noviembre de 2019

INTRODUCCIÓN

El centro educativo constituye un espacio y lugar central en la vida de los niños. En dicho espacio pueden suceder incidentes que afecten a la salud y que requieran de una primera intervención rápida en tanto acuden los servicios sanitarios o de emergencia.

Igualmente, como consecuencia de una atención educativa integradora y normalizadora, aquellos alumnos que padecen determinado tipo de enfermedades (diabetes, epilepsia...) tienen derecho a que su educación no se vea afectada por un problema de administración de medicación en horario escolar.

Los profesores no están obligados a suministrar medicación alguna, ni a aplicar medidas sanitarias, ahora bien, en circunstancias de urgencia vital, como cualquier ciudadano, están obligados a prestar auxilio, tal y como se deriva del artículo 195 del Código Penal.

Este protocolo tiene la doble función de, por una parte, orientar al profesorado acerca de cómo actuar en primera instancia en caso de que produzcan incidentes o accidentes, así como de regular el protocolo de administración de medicamentos en caso de emergencia vital.

BOTIQUÍN

UTENSILIOS:

- Tijeras de acero inoxidable
- Pinzas de acero inoxidable
- Termómetro digital
- Guantes quirúrgicos desechables
- Bolsas de hielo sintético

MATERIAL FUNGIBLE

- Apósitos adhesivos
- Parches y tiritas para botiquines
- Esparadrapo ancho de tela
- Suero fisiológico

- Solución desinfectante (preferiblemente clorhexidina en spray)
- Gasas estériles
- Tabletas de glucosa
- Compresas desechables

URGENCIAS

Es una situación que no entraña riesgo para la vida, aunque suele requerir una atención rápida y una atención médica en tiempo razonable (de 1 a 3 horas).

- Pequeños cortes y heridas
- Contusiones y magulladuras
- Picaduras y mordeduras

Ante una urgencia el docente o miembro del equipo directivo se hace cargo de la primera atención. Si hay alguna duda se debe acudir a los servicios de salud. Se informará a los padres.

EMERGENCIAS

Es una situación de salud que se presenta repentinamente, requiere atención o tratamiento inmediato y lleva implícita una alta probabilidad de riesgo para la vida, en caso de no ser atendida.

Entre otras, las más frecuentes son:

- Pérdida de conocimiento
- Pérdida abundante de sangre
- Dificultad respiratoria
- Dolor intenso en la zona del pecho
- Convulsiones
- Electrocutión grave
- Quemadura grave
- Ahogamiento, atragantamiento
- Caídas desde altura
- Accidentes de tráfico
- Intoxicaciones con compromiso vital
- Intoxicaciones colectivas, fuego...

ACTUACIONES:

1. PROTEGER
2. AVISAR (112 o 061)
3. SOCORRER (según indicaciones del profesional sanitario)

RECOMENDACIONES BÁSICAS

- Mantener la calma
- En caso de que un alumno necesite atención médica urgente llamar al Centro de Salud o al 112 / 061 y, simultáneamente a la familia.
- Conceder importancia a las normas básicas de higiene (lavado de manos y uso de guantes).
- No mover a los accidentados como norma general, aunque siempre que sea posible, debería estar en un lugar tranquilo y seguro.
- Evitar hacer cualquier procedimiento si no se está seguro de ello.
- Que el botiquín esté en un lugar seguro y accesible, pero no al alcance del alumnado.

INCIDENTES MÁS FRECUENTES EN EL COLEGIO:

Golpes y caídas	Cuerpos extraños, atragantamientos...
Heridas	Fiebre
Hemorragias	Alergias
Mordeduras y picaduras	

- **GOLPES EN LA CABEZA**

Si ha sido de cierta importancia o si se desmaya, vomita, dice o hace cosas raras, sangra por la nariz o el oído, o tenemos la más mínima duda sobre su estado, hay llamar al Centro de Salud o al 112 / 061

En cambio, si sólo aparece un chichón, hay que poner hielo o compresas frías, pero debemos observar durante un tiempo al alumno y, en todo caso, notificar a los padres lo sucedido.

- **GOLPES EN LA EXTREMIDADES**

Si hay deformidad, imposibilidad de movimiento o un fuerte dolor, llamar al Centro de Salud o al 112 / 061

- **GOLPE FUERTE EN EL ABDOMEN o EN EL TÓRAX**

Llamar al Centro de Salud

- **GOLPE EN LA BOCA**

Limpia suavemente la boca con una gasa impregnada en agua.

- **GOLPES EN LA ESPALDA**

Si el golpe es leve tenemos que vigilar si hay dolor. Si el golpe es de cierta importancia valorar la movilidad (pidiéndole que mueva los pies, observar la sensibilidad de los miembros inferiores). Ante cualquier duda no moverlo. Llamar al Centro de Salud o al 112 / 061 y avisar a la familia.

- **HERIDAS:**

Antes de curar al alumno lavarnos bien las manos con agua y jabón. Ponernos guantes. Lavar la herida con agua y jabón a chorro para arrastrar la suciedad.

En función de la gravedad de la herida actuar:

- Poco importante: limpiar y cubrir con una gasa.
- Herida importante: cubrir con una gasa y llamar a casa para acudir a un centro sanitario.
- Herida con objeto punzante: llamar a casa para acudir a un centro sanitario. No quitarlo.
- Si sangra mucho: comprimir con gasa estéril, llamar a casa para trasladar al centro sanitario.

- **HEMORRAGIAS**

La gravedad de la hemorragia dependerá de la cantidad de sangre que se pierda. Mantener la calma. Procurar que no haga movimientos bruscos. Tumbarle y tranquilizarle. Utilizar guantes. Cubrir la herida con una gasa o paño limpio y comprimirla firmemente con la mano. Si la herida está en una extremidad elevarla por encima del corazón. Informar a los padres.

- **HEMORRAGIA POR EL OÍDO**

Tranquilizarle. Tapar el oído con una gasa estéril o un paño limpio y llamar a la familia para acudir siempre a un centro de urgencias.

- **HEMORRAGIA POR LA NARIZ**

Tranquilizarle y que se siente. Si se sospecha rotura nasal, no tocar la nariz e informar a los padres de lo sucedido. Si no existe fractura comprimir de forma manual la nariz de 5 a 10 minutos, inclinando la cabeza ligeramente hacia delante para evitar que se trague la sangre. Si a pesar de todo sigue sangrando informar a los padres.

Qué no hacer: No echar nunca hacia atrás la cabeza, no sirve para detener la hemorragia y la sangre pasa al estómago.

- **MORDEDURAS**

Lavar la herida con agua y jabón. Dejarla al aire.

- **PICADURAS**

Aplicar agua fría o hielo (siempre envuelto en gasa, no directamente sobre la piel). Avisar a la familia con urgencia cuando: exista enrojecimiento generalizado de la piel, dificultad y/o aparición de pitidos al respirar, sensación de opresión en la garganta, historia de reacciones alérgicas a picaduras de insectos, picaduras múltiples, picaduras en cara, cuello o genitales.

Qué no hacer: Nunca apretar, rascar o frotar la picadura para que salga el aguijón.

- **ASFIXIAS POR CUERPOS EXTRAÑOS, ATRAGANTAMIENTO**

La obstrucción puede ser:

- Incompleta: existe paso de aire aunque en cantidad mucho menor (tose con fuerza, habla y puede respirar).
- Completa: existe impedimento total al paso del aire. **Se trata de una urgencia vital.**

Qué hacer: Cuando se produce una obstrucción de las vías respiratorias por un cuerpo extraño (comida, trozos de goma de borrar, bolitas de plastilina, etc.) y aparecen síntomas de asfixia, pero puede toser, hablar o respirar debemos estimularle para que tosa y así expulsar el cuerpo extraño.

Si muestra signos de cianosis (labios azulados) o pérdida del conocimiento hay que avisar de forma inmediata al 112 o 061

- **FIEBRE**

Informar a los padres de la situación para que vengan a recogerle. Mientras esperamos su llegada podemos quitarle la ropa de abrigo. Si la fiebre es superior a 39º podemos aplicar compresas de agua fría en la frente y muñecas. Procuraremos que tome líquidos.

- **ALERGIAS**

Tener conocimiento de las mismas mediante información proporcionada al centro (ANEXO II) y con certificado médico que lo acredite.

PIOJOS:

- La pediculosis son pequeños insectos sin alas que se localizan en el cabello. Son parásitos que necesitan alimentarse de sangre humana porque si no se mueren. No parasitan a los animales de compañía.

La hembra adulta deposita los huevos (liendres) en el cuero cabelludo, fijándolos fuertemente a la raíz del pelo, estos huevos solamente se despegan manualmente o con una lendrera (peine de finas púas).

Los piojos crecen y se multiplican muy rápidamente, pasando con mucha facilidad de una persona a otra al ponerse en contacto sus cabezas, o por intercambio de objetos personales (peines, cepillos, gorros, bufandas, cintas de pelo).

Los piojos suelen afectar a niñas/os de cualquier clase o estrato social, y su aparición no significa que se tengan malos hábitos higiénicos.

Se debe informar rápidamente al colegio para atajar el problema lo antes posible.

Si el niño se queja de picores o se rasca con insistencia, conviene revisar minuciosamente el pelo, buscando las liendres, sobre todo detrás de las orejas y en la nuca. En ocasiones se pueden confundir con la caspa, pero ésta se desprende con facilidad del cuero cabelludo y del pelo, mientras que la liendre no, siendo necesario tirar de ella para quitarla.

Tratamiento: Iniciar el tratamiento solo si se descubren piojos o liendres, nunca para prevenir. Para su uso seguir las instrucciones que se especifiquen en cada producto. Una vez utilizado el producto se deberán retirar los piojos y las liendres, revisar periódicamente la cabeza y repetir el tratamiento una segunda vez con el mismo producto entre 7/10 días más tarde. En los días posteriores, retirar las liendres que se encuentren y peinar el pelo con la lendrera durante dos semanas más.

Si se siguen estas indicaciones, lo más probable es que el problema quede resuelto.

Recordamos:

- El piojo es un insecto pequeño pero se puede ver a simple vista.
- Los piojos no saltan ni vuelan, pero sí que andan, pasando fácilmente de una cabeza a otra por proximidad física o a través del intercambio de objetos personales.
- La liendre se pega firmemente al pelo y se localizan fundamentalmente en la nuca y detrás de las orejas.
- Se distinguen fácilmente por su brillo y por la firmeza con la que se sujetan al pelo.
- La presencia de piojos produce picor e irritación en la piel.

SITUACIONES SANITARIAS DERIVADAS DE ENFERMEDADES CRÓNICAS

En enfermedades de curso agudo el personal sanitario es el que valora la posibilidad, junto con la familia, de que el alumno permanezca alejado del entorno escolar mientras dure el periodo

infectivo y la administración de medicación.

ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS:

- Con carácter general los medicamentos se administrarán fuera del horario escolar.
- Durante el horario escolar **NO** se administrarán medicamentos en enfermedades de corta duración. La familia dará respuesta a estas situaciones. No obstante, el centro educativo debe facilitar que la familia atienda al niño dentro del horario escolar.
- En el centro docente es posible administrar medicación por vía oral a menores de forma ocasional o prolongada como consecuencia de patologías crónicas o agudas siempre y cuando esta necesidad sea determinada por personal sanitario capacitado.
- Las familias deben estar atentas a no presentar una prescripción expedida por un profesional no competente.
- El personal docente y no docente, con carácter general prestará los primeros auxilios básicos que no requieran una formación o preparación distinta de la conocida por cualquier ciudadano.
- Los alumnos pueden estar afectados por diversas enfermedades crónicas que pueden derivar en una situación que requiera una intervención de emergencia por existir riesgo para la vida de o ser atendida. Los colectivos de mayor riesgo son:
 - ✓ Asmáticos
 - ✓ Alérgicos (anafilaxia)
 - ✓ Diabéticos (hipoglucemia)
 - ✓ Epilépticos (convulsiones)
- Las familias de este colectivo de niños deben informar de que puede producirse alguna situación de emergencia.
- Se mantendrá una reunión inicial con las familias y con el personal sanitario para recoger la documentación médica. Tendrá carácter confidencial.
- Cuando el profesional considere que es necesaria la administración de un medicamento en horario lectivo y por personal sin titulación sanitaria la prescripción deberá seguir las siguientes indicaciones (ANEXO II)
 - ✓ Medicamentos prescritos y dosis
 - ✓ Momento adecuado para su administración
 - ✓ Duración del tratamiento
 - ✓ Manera de proceder
 - ✓ Conservación y custodia del medicamento

- ✓ Posibles efectos secundarios
- ✓ Médico que prescribe el tratamiento

Es necesario que esta prescripción vaya acompañada de un consentimiento por parte de la familia (ANEXO IV) que debe contemplar lo siguiente:

- ✓ Persona que da el consentimiento
- ✓ Domicilio y teléfono
- ✓ Menor a quien representa y su relación o parentesco
- ✓ Expresión clara de consentimiento

Por tanto, para poder atender la demanda las familias presentarán en Dirección la siguiente documentación:

- ✓ ANEXO II (prescripción médica)
- ✓ ANEXO III (consentimiento de la familia)

La Dirección valorará el caso, junto con el profesional sanitario del centro de salud adscrito al centro docente y arbitrará las medidas de actuación educativa informando a las familias.

- ✓ El Equipo directivo comunica a las familias su decisión (ANEXO V)

De cada alumno habrá un registro individual de administración de medicamentos.

- ✓ ANEXO IV (registro individual)

Es deber de las familias aportar la medicación prescrita por el personal sanitario con la frecuencia que se indique y verificar que la misma está dentro de la fecha de caducidad.

Se podrán establecer los acuerdos oportunos entre el Departamento de Educación y el de Sanidad para hacer posible que el personal docente y no docente , así como el alumnado reciba la información, formación y asesoramiento oportuno sobre actuaciones ante emergencias, incluyendo el uso de los desfibriladores., así como la tención educativa al alumnado con enfermedades crónicas.

Esta información se dará, preferiblemente durante los días laborables sin actividad lectiva del mes de septiembre, a petición del propio centro escolar trasladando la solicitud al centro de salud de la zona.

La dirección del centro de salud designará un sanitario que informará y asesorará a los profesionales del centro docente.

Estas actuaciones se reflejarán en la PGA y en la Memoria.

El Departamento de educación facilitará a través de la página web del CAREI guías de atención educativa a este tipo de alumnado

ESPECIFICACIÓN DE LOS ANEXOS

ANEXO I Información sobre el alumno (para el expediente y el tutor). En el reverso (resumen de este protocolo)

ANEXO II Prescripción médica para la administración de medicamentos.

ANEXO III Consentimiento de la familia para el medicamento prescrito.

ANEXO IV Registro individual de de administración de medicamento.

ANEXO V Autorización de la Dirección para la administración de medicación u otra atención en horario escolar por personal no sanitario

ANEXO VI Prescripción médica para la dispensación de cuidados

ANEXO VII Teléfonos de emergencia.

RESUMEN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN SANITARIA C.R.A. ALTO GÁLLEGO

Sobre administración de medicamentos:

- Durante el horario escolar no se administrarán medicamentos en enfermedades de corta duración. La familia dará respuesta a estas situaciones.
- Para la administración de medicamentos como consecuencia de patologías crónicas o de larga duración, se valorará específicamente cada caso, aunque siempre bajo la indicación escrita de un profesional y con la autorización de los padres.

Sólo se administrarán medicamentos cuando sean vinculantes a una situación de urgencia vital o emergencia crónica. Se seguirá el siguiente procedimiento:

1. Prescripción médica ANEXO II
 2. Consentimiento de la familia para que administre el medicamento el personal no sanitario ANEXO III
 3. Registro individual de la administración de medicamento ANEXO IV
 4. Valoración de la dirección del centro y comunicación a la familia ANEXO V
 5. El centro custodiará el medicamento según las indicaciones. La familia deberá revisar su caducidad.
- Prescripción médica para la dispensación de cuidados ANEXO VI

En caso de accidentes o enfermedad durante la estancia en el centro

- En caso de que un alumno necesite atención médica urgente el colegio se pondrá en contacto con el Centro de Salud o con el 061 de urgencias, llamando simultáneamente a la familia.
- Con carácter general, no se moverá a los accidentados.
- En caso de cortes y heridas: lavado con agua y jabón. En caso de contusiones y magulladuras: aplicar hielo. En caso de esguinces, fracturas, picaduras y mordeduras: primero lo atenderá el que está presente y luego se informará a los padres para que valoren la posibilidad de acudir a un Centro de Salud. En caso de trastorno gastrointestinal, dolor de cabeza...se llamará a la familia para que el enfermo sea recogido en la mayor brevedad posible.

Detección de piojos

- Si se detectasen piojos hay un protocolo de actuación específico que se reparte a las familias del grupo donde han aparecido. Se deberán seguir las indicaciones estrictamente, procurando evitar las situaciones de contagio.

ANEXO II

Ficha informativa del alumno

Antes de rellenar este documento debe conocer el protocolo de actuación en relación con la asistencia sanitaria en el C.R.A., Alto Gállego cuyo resumen figura en el revés de esta página.

Yo, D./ Dña _____ con DNI _____

padre/madre/ tutor legal del alumno/a _____

con dirección _____

de la localidad de _____ con teléfono _____

INFORMO QUE MI HIJO/A:

- Padece alguna patología que deba destacarse Sí NO
- Tiene detectado algún problema de alergia Sí NO
- Observaciones:

En _____ a _____ de _____ de 201_____

Fdo: _____

ANEXO II
PRESCRIPCIÓN MÉDICA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS
EN TIEMPO ESCOLAR (PERSONAL NO SANITARIO)

Al niño/a _____

se le debe administrar en horario escolar la siguiente medicación:

- Medicamento (nombre comercial del producto) _____
- Dosis: _____
- Momento preferente para su administración: _____
- Procedimiento para su administración: _____
- Duración del tratamiento (fecha finalización): _____

Indicaciones específicas sobre conservación, custodia o administración: _____

Posibles efectos secundarios: _____

Otras observaciones: _____

ADMINISTRACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA

Puede presentar la siguiente situación de emergencia: _____

Que el profesional del centro docente podrá identificar según los síntomas o signos que se señalan: _____

En ese momento deberá realizar la siguiente intervención:

- Medicamento _____
- Procedimiento para su administración: _____
- Duración del tratamiento (fecha finalización): _____
- Conservación: _____
- Posibles efectos secundarios: _____
- Otras observaciones: _____

Facultativo que prescribe el tratamiento: _____ N° Colegiado _____

En _____ a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

ANEXO III

CONSENTIMIENTO DE LA PRESCRIPCIÓN DEL PADRE, MADRE O TUTOR LEGAL

D/Dña.: _____ en calidad

de padre/madre o tutor legal _____

con domicilio en _____ y DNI _____.

Expreso:

- Que he sido informado por el facultativo arriba firmante de todos los aspectos relativos a las administración de la medicación prescrita en tiempo escolar y por parte de personal no sanitario en el centro docente.

- Que he recibido del centro docente la información sobre el procedimiento que se va a seguir para atender y administrar el medicamento en situaciones de emergencia y señalo que estoy conforme con el citado procedimiento.

Por lo tanto , AUTORIZO que se le administre a mi hijo/a el medicamento descrito anteriormente por parte del personal no sanitario del centro docente y me hago totalmente responsable de esta decisión, liberando al centro educativo y al personal no sanitario de cualquier responsabilidad y de cualquier contraindicación que pueda aparecer como resultado del suministro del medicamento y/o actuación prescrita a mi hijo/a.

En _____ a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____

ANEXO IV

CONTROL INDIVIDUAL DE ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTO

Alumno/a: _____

Curso y grupo:

- Medicamento (nombre comercial del producto) _____
- Vía de administración: _____
- Dosis: _____

Otras instrucciones de administración:

DÍA	HORA	PERSONA QUE HA DISPENSADO LA MEDICACIÓN	OBSERVACIONES E INCIDENCIAS

ANEXO V

**AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN PARA LA ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN U OTRA
ATENCIÓN EN HORARIO ESCOLAR POR PERSONAL NO SANITARIO**

D/Dña. _____, directora del centro docente

_____ de la localidad de _____

A la vista de la solicitud de _____ (fecha) aportada por D/Dña. _____
_____ padre/madre o tutor/a del alumno/a _____ del curso _____
grupo _____.

Teniendo en cuenta la documentación aportada por el interesado:

- Prescripción médica de la medicación o atención
- Solicitud
- _____

Considerando que la solicitud puede ser ejecutada con los efectivos humanos y materiales disponibles.

RESUELVO:

Autorizar, la prestación de la asistencia solicitada teniendo en cuenta que la misma se realizará según el protocolo establecido por el centro.

Esta prestación se realizará por el tiempo que señala en la prescripción médica que según se señala es hasta el día _____

El familiar solicitante se compromete a aportar el medicamento o el material que sea necesario para esta prestación.

En _____ a _____ de _____ del 20 ____

EL/LA DIRECTORA

Fdo.: _____

ANEXO VI

PRESCRIPCIÓN MÉDICA PARA LA DISPENSACIÓN DE CUIDADOS

EN TIEMPO ESCOLAR (PERSONAL NO SANITARIO)

Al niño/a _____

Se le deben realizar los siguientes cuidados:

Otras observaciones: _____

Facultativo que prescribe el tratamiento: _____

Fecha: _____ Teléfono de contacto con el médico en tiempo escolar: _____

En _____ a _____ de _____ del 20__

Fdo.: _____ N°Col.: _____

ANEXO VII

TELÉFONO DE EMERGENCIA

EMERGENCIAS EN GENERAL

112

SALUD ARAGÓN – URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS

061

EMERGENCIAS TOXICOLOGICAS

915 62 04 20

BOMBEROS DE SABIÑÁNIGO

974 48 01 34

CENTRO DE SALUD DE BIESCAS

974 49 55 7

